SAN	<b>IORGE</b>

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

## HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos caratulados: Expte. Nº 691/05 y Nº 692/05- Concurso Especial promovido por el Banco de la Nación Argentina en: OTROS s/CONC. PREVENTIVO (Hoy QUIEBRA) -(Expte. № 1.402/03)" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. N° 06279856-5, venda en pública subasta el día 21 de agosto de 2009, a las 10 hs., o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, frente al Juzgado Comunal de María Susana los siguientes bienes inmuebles, a saber: 1°) Dominio Nº 31371 F° 1070 Bis T° 140 Impar - San Martín; Con lo clavado, plantado y edificado, un lote de terreno situado en el pueblo María Susana, Departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote Nº 3 de la manzana letra "C", según plano inscripto en el Departamento Topográfico en el año 1937, que sita su título, está situado a los 43,385m. de la esquina Sur-Este de dicha manzana hacia el Oeste y se compone de 21m. de frente al Sur, por 50m. de fondo, equivalente a 1050m2.-, lindando: al Sur con calle pública; al Norte con parte del lote N° 15; al Este con el lote N° 2; y al Oeste con el lote N° 4, todos de la misma manzana. Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa que a nombre del expresado se reconoce hipoteca en 1° y 2° grado a favor del B.N.A. por un monto de: 1) U\$S 64.800.- y 2°: U\$S 35.853.-, inscriptos: 1) a T° 27 F° 213 N° 10046 de fecha 11/02/97 y 2) a T° 37 F° 57 N° 4403 de fecha 21/01/99. Inhibiciones: A) de fecha: 13/09/04. Aforo N° 90241, Expte. de estos autos. B) de fecha: 22/07/05. Aforo N° 69483. Expte. de estos autos. Catastro informa Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00-175.005/0001-6. Avalúo fiscal \$ 68.518,73.- API Informa al 15/07/08: deuda: \$ 17.320,74.- La Comuna de María Susana informa deuda total: \$ 10.539,70.- La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: a los 15 días del mes de enero de 2009, me constituí en el domicilio del demandado, procediendo a constatar: que se trata de un lote de terreno de aproximadamente 21m. de frente sobre calle pavimentada por 50m. de fondo. Hay una casa habitación de unos 200m2 cubiertos construida en mampostería tradicional, techo de loza, piso de mosaicos aberturas en parte de madera y en parte de aluminio. Se compone de 3 dormitorios, living, comedor, cocina, dos baños internos, garaje y galería; patio de loza al fondo y jardín al frente. Consta de servicio de aqua fría y caliente, luz, cloacas, etc. La casa se encuentra en buen estado de conservación y está habitada por el propio dueño y su familia. 2°) Dominio N° 65.476 F° 979 T° 195 Impar San Martín- a saber: Una fracción de terreno con lo clavado plantado y adherido al suelo, situado en el Barrio Pablo Recagno del pueblo María Susana, Dpto. San Martín, parte del lote N° 4 de la manzana letra "C", del plano oficial y que a su vez es parte del lote 1 b de un plano especial. Según la mensura practicada por el Agrimensor Rodolfo José Maurino y plano respectivo, registrado en el Dpto. Topográfico bajo el Nº 120.188, que cita su título, esta fracción no podrá ser trasferida independientemente, está designada como lote II, se ubica a los 58,18m. de la calle Ameghino hacia el Este y a los 20,40m. de la calle Av. P. Recagno, hacia el Norte y se compone de: 8m. en sus lados Norte y Sur por 17m. en sus lados Este y Oeste, equivalente a una superficie de 136m2.-, lindando al Norte y Este con propiedad de Omar J. Fantín; al Oeste con propiedad de Norberto A. Nardone y al Sur con el lote N° I del mismo plano de mensura. Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa: misma inhibiciones e hipotecas que el dominio anterior. Embargo: de fecha: 22/04/05. Aforo N° 35989. Expte. N° 43/00. Monto: \$ 6.138,22.- Carátula. BNA. c/Fantín Víctor s/Ejec. Juzg. Federal N° 2 de S. Fe. Condicionado. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-17-00- 175.005/0001-6. La valuación está dada juntamente con el Dominio anterior. API. La deuda está dada juntamente con el Dominio anterior. La Comuna de María Susana informa que la deuda esta dada en el informe del dominio anterior. La constatación dice: Se trata de una fracción de terreno interno de aproximadamente 8x17m. con salida a Av. Recagno, que se encuentra totalmente cubierto por un galpón con paredes de bloques de cemento con techo tipo Astori, con piso de cemento alisado. Tiene unos 10 años de antigüedad y se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado por el fallido. Estos 2 inmuebles descriptos se rematan en forma conjunta por cuanto el interno no puede venderse independientemente del otro. Base Para Esta Subasta \$ 421.472.46.- 3°) Dominio N° 22.541 F° 756 T° 131 Impar-San Martín: a saber: Una fracción de terreno situado en el Barrio Pablo Recagno, del pueblo María Susana, cuya fracción comprende parte de los lotes 5 y 6 de la manzana letra "C" que cita su título. Según la mensura practicada por el Agrimensor Adolfo Morero y plano respectivo que también cita su título, dicha fracción está designada con la letra "a", está situada a los 37,50m. de la esquina S.O. hacia el Norte y se compone de: 12,50m. en su frente Oeste y contrafrente Este, por 45,734m. también de fondo al Norte y 45,647m. también de fondo al Sur, equivalente a una superficie de 571,13m2.-, lindando al Oeste con calle pública; al Norte con parte del lote 7 de Julio Candelari; al Este con parte del lote 4 de Amadio Facio Gallo; y al Sur con el lote letra b del mismo plano. Titular Registral: uno de los fallidos. El Registro General informa que a nombre del expresado se reconoce hipoteca en 1ª. y 2ª grado a favor del BNA. por un monto de: 1) U\$S 30.000.- y 2) U\$S 35.853.- inscriptos: 1) a T° 25 F° 481 N° 56720 de fecha 08/07/96; 2) a T° 37 F° 57 N° 4.403 de fecha 21/01/96. Mismas inhibiciones que los dominios anteriores. Inhibición de fecha: 15/09/03: Aforo N° 79520. Expte. 446/00. Monto: \$20.266,33.- Carátula: Táccari, O. c/otros s/Laboral. Juzg. Distrito N° 11 de San Jorge. Embargo: de fecha: 05/06/00. Expte. N° 43/00. Monto: U\$\$ 6.132,22.- Carátula: BNA. c/Fantín V. y otros s/Ejec. Juzg. Federal de S. Fe. Reinscripto embargo s/Of. 35988/05.-Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00-175.006/0001-5. Avalúo fiscal: \$ 57.067,79.- API informa al 20/08/09, deuda total: \$ 5.282,22. La Comuna de María Susana informa deuda por tasas de servicio: \$ 3.696,65.- La constatación dice: se trata de un lote de terreno de aproximadamente

12,50m. de frente sobre calle pavimentada por unos 45m. de fondo. Hay un galpón que cubre todo el terreno, con techo parabólico de chapas y paredes de bloques de cemento, piso de cemento alisado y portón corredizo de chapa. Tiene alrededor de 20 años de antigüedad y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por los fallidos. Base para esta Subasta: \$ 273.651,24.-Condiciones de la subasta: Los inmuebles saldrán a la venta con las bases establecidas; para los dos primeros inmuebles. Dominio 31.371 F° 1070 bis T° 140I. y Dominio 65.476 F° 979 T° 195 I.: 1ª Base: \$ 421.472,46.- de no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una nueva subasta con las bases reducidas en un 25% o sea \$ 316.104,34.- Y si aún persistiera la faltarte oferentes, luego de una espera prudencial, se realizara una 3ª subasta de inmediato sin base y al mejor postor. 2) Para el Dominio N° 22.541 F° 756 Tº 131 I.: 1ª Base: \$ 273.651,24. De no haber postores por esta base, luego de una espera prudencial se realizará una nueva subasta de inmediato con la base reducida en un 25% o sea \$ 205.238,43. y si aún persistiera la falta de oferentes, y luego de una espera prudencial, se realizará una 3ª subasta de inmediato sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberán abonar el 10% de seña como pago a cuenta, el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda y la comisión de ley del martillero del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y/u contribuciones que graven los inmuebles, a partir de la toma de posesión. Establécese un régimen de visitas a los bienes, los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado, por el término de ley. Documento de los fallidos: 1°) Nº 11.177.913 y 2°) Nº 6.275.614. Mayores informes, en Secretaría del Juzgado, al Banco de la Nación Suc. El Trébol y/o al martillero, Tel. 03406-440342 o 15643113. San Jorge, 31 de Julio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C /4805 Ag. / Ag. 11	
	POR

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "COMUNA de PIAMONTE c/Otro s/Apremio - Expte. Nº 253/07, que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matricula N° 759, CUIT. N° 20- 06279856-5, venda en pública subasta el día 11 de agosto de 2009, a las 10 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte el siguiente inmueble a saber: Dominio Nº 3.255 F° 59 Tº 53 - San Martín. "Una fracción de terreno con todo lo existente, ubicado en la esquina Sur-Este de la manzana N° 22, Sección Oeste, del pueblo San Antonio de la Colonia Piamonte Departamento San Martín y mide: 12,50 m. de frente al Este por 30 m. de fondo y contrafrente al Sur, y linda: al Este calle Clodomira; al Sur, calle Gral. Belgrano; al Norte, más terreno del vendedor; y al Oeste, resto de la misma manzana 22, Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 29/09/07. Aforo N° 99481. Expte. de autos. Monto: \$ 20.523,12.- Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.410/0000-0. Avalúo fiscal \$ 58,32.- API. informa al 29/05/09: deuda total: \$ 414,87. La Comuna de Piamonte informa al 11/05/09: deuda por tasas de servicios: \$ 13.487,05.- La constatación efectuada por el Juez Comunal de Piamonte dice: Me constituí en el inmueble ubicado en la manzana N° 22, Sección Este, sobre calle Sarmiento esquina Belgrano: el mismo se encuentra libre de todo ocupante, no posee edificación ni mejoras, como así tampoco malezas, tratándose de un sitio baldío. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 20.523,12.- De no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 15.392,34.- Y si aún persistiera la falta de oferentes saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos y o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado o al Martillero, calle Eva Perón 1019 - Tel. 03406 440342 o 15643113 o a la Comuna de Piamonte. San Jorge, 03 agosto 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

HERMES R. ULLA

S/C 74807 Ag. 7 Ag. 11

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: COMUNA DE PIAMONTE c/ Otro y Otros s/ Apremio - Expte. Nº 900/07 que se tramitan por ante este Juzgado ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759, CUIT. Nº 20-6279856-5, venda en pública subasta el día 11 de agosto de 2009, a las 11 horas, o día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, ante las puertas del Juzgado Comunal de Piamonte, el siguiente inmueble a saber: Dominio N° 22387 F° 642 Tº 119 Impar - San Martín: Una fracción de terreno con lo

clavado y plantado, situada en el pueblo San Antonio de la Colonia Piamonte, Departamento San Martín, de esta Provincia, cuya fracción es parte de la manzana N° 22, está situada a los 50 m. de la esquina Nor-Este sobre calle Gral. López y se compone de: 10 m. de frente al Norte por 45 m. de fondo, equivalente a 450 m2.- lindando: al Norte con calle Gral. López; al Sur con Edelmiro Ponce; al Este con Ana Guillermina Pasaraqua de Teves; y al Oeste con María Hortencia Jobson de Homs. Titular registral; el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: a) de fecha: 14/12/07. Aforo N° 131569. Expte. de estos autos. Monto \$ 9.599,42.- Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-16-00-173.403/0000-0. Avalúo fiscal: \$ 8.023,17.- API informa al 30/06/09: deuda: \$ 420,16.- La Comuna de Piamonte informa al 11/05/09 deuda total: \$ 6.849,93.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: a los 29 días de mayo de 2009 me constituí en el inmueble ubicado en la manzana N° 22, Sección Oeste, sobre calle Gral. López, pudiendo constatar que se trata de un sitio baldío, lleno de malezas y árboles; libre de ocupantes y sin ninguna construcción. Hay un alambrado en su costado Sur y frente de varillas de madera con tres hilos de alambre en regular a mal estado. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 9.599,42. de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% o sea \$ 7.199,56. y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de seña a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa que corresponda. El saldo será abonado al aprobarse la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero Tel. 03406 440342 o 03406 15643113 o a la Comuna de Piamonte. San Jorge, 03 agosto 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 74809 Ag. 7 Ag. 11		